



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1987

Expte. N° 16.122/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación / solicita se otorgue mayor dedicación en forma interina al auxiliar de investigación Sr. Ricardo Daniel Echazú y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

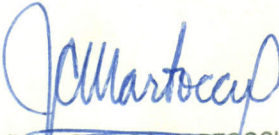
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

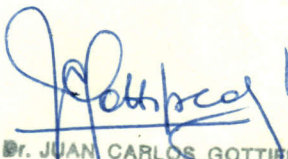
ARTICULO 1°.- Modificar interinamente la situación de revista del señor / Ricardo Daniel ECHAZU, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, pasando el mismo a percibir la remuneración mensual equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en vez de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 2 de Febrero al 31 de Mayo del corriente año o hasta el reintegro a las funciones del titular del cargo, Lic. Luis COSTANTINI, si esto ocurriera antes de esta última fecha.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha modificación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 173 - 87